



I-1



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE AUDITORIA SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 29 DE OCTUBRE DE 2019.

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: 1.1.2.25

Dependencia o Entidad: Sistema Educativo Estatal Regular.

Área auditada: Esc. Primaria Vespertina. <Profra. Francisco I. Madero>

Titular: Profr. Nicolas Almendarez Luna

Tipo de auditoría: Desempeño.

No. de oficio de comisión: CGE/OIC-SEER-0418/09/2019.

Período revisado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Fecha de inicio: 26 de septiembre de 2019.

Fecha de conclusión: 29 de octubre de 2019.

Titular del Órgano Interno de Control: Abelardo González de los Santos

Auditor: Javier de San Gerardo Muriel Pons

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00

Nicolas Almendarez Luna

Recibi
29/10/19



Apexo 13



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

I.- Antecedentes.

Derivado del Programa Anual de Auditoría para el **ejercicio 2019** y en atención a las indicaciones giradas por **C. Abelardo González de los Santos, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Educativo Estatal Regular**; con fundamento en los artículos 109 fracción III Y 134 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de san Luis Potosí; 43, 44, 44 Bis y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 8 fracción VI Y 98 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XIII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VI Y VII, 23 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoria que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se notificó el **25 de septiembre de 2019** el inicio de la **Auditoría al Desempeño**, de los Programas Federales a efecto de examinar, evaluar el eficiente manejo y verificar la aplicación de los recursos, **determinando si las acciones, planes y programas institucionales se realizaron de conformidad con las vertientes de eficiencia, eficacia y economía conjuntamente con calidad, competencia de los operadores y cliente ciudadano**; en la **Escuela Primaria Vespertina Francisco I. Madero** al **Profr, Nicolas Almendarez Luna Director del Plantel Educativo** quien estampó, sello y firma en el acuse de la orden de auditoría **1.1.2.25**, emitida mediante el oficio número **CGE/OIC-SEER-0418/09/2019**.

En cumplimiento con la orden de auditoría **1.1.2.25** se comisionó al auditor: **L.A.E. Javier de San Gerardo Muriel Pons**

Se inició la auditoría el día **26 de septiembre de 2019** y concluyó con la notificación del Informe de resultados de Auditoría.

II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1.- Período.

La revisión efectuada comprende el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018.

II.2.- Objetivo.

Que los recursos federales se apliquen con eficiencia y eficacia, y con apego a las reglas de operación de los programas.

II.3.- Alcance.

La presente Auditoría se realizó a fin de conocer, el estado que guardan el programa con recursos federales y determinar si las acciones, planes y programas institucionales se realizaron de conformidad con las vertientes de eficiencia, eficacia y economía conjuntamente con la calidad, competencia de los operadores y cliente ciudadano, en la **Escuela Primaria Vespertina <Francisco I. Madero>** por lo que se revisó en un **95%**.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado:

En la fase inicial cuando se dio la notificación de la auditoría, se presento y se dio a conocer en una introducción el concepto de **AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**, la importancia, el ámbito de aplicación, **vertientes EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO, COMPETENCIA DE LOS ACTORES Y CIUDADANO USUARIO.**

En la **Evaluación al Desempeño para la Plantilla del Personal del Plantel Educativo** se encuentra con un Nivel al Desempeño que representa un **90% de Buen Desempeño a Excelente de una muestra de 14 trabajadores del plantel educativo**, el personal cuenta con el perfil académico correspondiente el cual se proyecta en los planes y programas del docente reflejando en dichos planes los propósitos, conocimientos para aplicar, aprendizaje esperado de sus alumnos, conjuntamente también vinculados en la ruta de mejora del Plantel Educativo para lo cual se trabaja para la población estudiantil de la Institución elevando el nivel educativo así mismo evitando la deserción estudiantil, esta plantilla de personal son evaluados por el Director del Plantel Educativo, plasmando el director del plantel educativo la firma y sello de la institución, trabajador del plantel educativo de conformidad de dicha evaluación y la auditora comisionada.

En la **revisión del inventario del plantel educativo** se revisó una **muestra** que representa **el 100%** en donde se **cotejo físicamente el inventario** como se muestra en la **cedula de verificación física, se implementó llevar el total de los formatos para el control, se estuvo rectificado el folio a los inmuebles pertenecientes al plantel educativo** la cual fue hecha por el director y su personal de oficiales de mantenimiento y servicios del plantel educativo y el auditor comisionado, plasmando el director del plantel educativo la firma y sello de la institución de conformidad dicha revisión.

La Escuela cuenta con 2 programas federales:

1.- Oficio No. DSE/DTP/606/2019, Asunto; notificación de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), **CAPACITACIÓN y seguimiento del subprograma FORTALECIMIENTO ACADÉMICO.**

2.- Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) en el que se da apoyo en especie, **MATERIALES ESCOLARES.**

Se sugirió y ya fue hecho el oficio con fecha 17 de octubre del 2019 a la Dirección General del SEER del asesoramiento y capacitación para el manejo de **Catálogo de Disposición Documental (archivos): valoración documental, clasificación de la información, plazos de conservación y técnicas de selección de acuerdo con las normas y reglas establecidas.**

La revisión de **Procesos Administrativos** del manejo de los ingresos y egresos, el Director del Plantel suscribe y envía un oficio al Titular del Órgano Interno de Control del SEER C.P. Abelardo Gonzales de los Santos, informando que la Escuela **no maneja estados de cuenta bancarios, caja chica u otros depósitos populares ya que las cuotas voluntarias son mínimas y este recurso lo maneja directamente el tesorero de la Sociedad de Padres de Familia,** plasmando



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

el director del plantel educativo la firma y sello de la institución de conformidad de dicha revisión.

En la **revisión de la plantilla del personal del plantel educativo** se revisó una **muestra** que representa **el 100%** en donde se **cotejo físicamente la asistencia del personal al plantel educativo de un total de 14 trabajadores** como se muestra en la **cedula de asistencia física al plantel educativo**, la cual fue hecha por el director del plantel educativo y el auditor comisionado, plasmando el director del plantel educativo la firma y sello de la institución de conformidad de dicha revisión.

Se acordó implementar **medidas de seguridad** como son la **capacitación ante Protección Civil y/o Cruz Roja** para capacitación de la plantilla del personal, se solicitó ante la **SEGE** el libro de **Guía Escolar de Intervención para Situaciones de Emergencia, Crisis y Vulnerabilidad** para capacitación de la plantilla del personal y que **YA** fue entregado al Director del Plantel Nicolas Almendarez Luna.

Se implementó que en cada **Inicio de Ciclo Escolar se dé a conocer difusión** de los reglamentos, de la normatividad, código de conducta, ley de datos personales, acuerdos y actas de academia para el buen Control Interno y desempeño de cada trabajador sus funciones y obligaciones que están sujetos conforme a la normatividad vigente a la plantilla del personal.

Se solicitó al **SEER** el Asesoramiento de la Ley de Datos Personales para la plantilla del personal del Plantel Educativo conjuntamente la difusión de los diferentes acuerdos, lineamientos y leyes que haya lugar.

Se acordó capacitar a tres trabajadores del plantel educativo para tener el asesoramiento **del primer, segundo y tercer respondiente ante la Cruz Roja Mexicana** para contingencias del personal del plantel y alumnado de la institución teniendo así mejor medidas de seguridad y funcionamiento de la escuela.

El auditor declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideró pertinentes en cada uno de los rubros revisados y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo, cuestionarios y/o cedula de trabajo aplicados.

En opinión del auditor comisionado del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; consideran que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del **Desempeño de la Plantilla del Personal del Plantel Educativo juntamente con el Recurso Financiero** se apega a las Reglas de Operación que los regula, por lo que se procede a elaborar el Acta de Cierre e Informe de Auditoría correspondiente para turnar el expediente para su archivo.

IV.- Recomendación.

Con motivo de la Auditoria de desempeño practicada por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

Misma que se realizó con la información proporcionada por el personal adscrito en la Dirección de la **Escuela Primaria Vespertina <Francisco I. Madero>** de cuya veracidad son responsables; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría al Desempeño practicada a la **Escuela Primaria Vespertina <Francisco I. Madero>** podemos recomendar: seguir implementando sistemas y mecanismos de control que ayuden al perfeccionamiento y logro de los objetivos institucionales.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

V.- Cédulas de Observaciones:


Se entrega informe **SIN OBSERVACIONES.**


ATENTAMENTE

Personal Comisionado


L.A.E. Javier de San Gerardo Muriel Pons
Auditor interno del SEER

Validación del Contenido del Informe


C.P. Abelardo González de los Santos
Titular del Órgano Interno de Control del S.E.E.R.


PODER EJECUTIVO
Contraloría General del Estado
Órgano Interno de Control
del Sistema Educativo
Estatul Regular

c.c.p. Profra. Griselda Álvarez Oliveros.- Directora General del SEER.
c.c.p. L.A.P. José Gabriel Rosillo Iglesias.- Contralor General del Estado
c.c.p. Marcela Gilda Díaz Fierro, - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias. - CGE,
c.c.p. Expediente.